



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
Av. Puente de Tecamachalco N. 6, Col. Lomas de Tecamachalco,
Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Tel: (55) 57 29 91 00 Extensión 43243

OFICINAS CONTACTO CIUDADANO
01 800 410 2000 (Larga distancia nacional sin costo)

O acude a las Delegaciones o Subdelegaciones
de la Secretaría de Economía en tu estado.
— Conoce la ubicación de la Delegación o Subdelegación que te
corresponde en www.economia.gob.mx

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, ha puesto en marcha una serie de acciones destinadas a promover la competitividad de los productos nacionales, a fin de impulsar y fortalecer el mercado interno y proteger el empleo.

En ese sentido, el uso de la nueva marca **Hecho en México** le permitirá al consumidor distinguir los bienes fabricados o producidos en nuestro país, reconocer su calidad y contribuir a la estabilidad económica de México a través de su selección.

Con este distintivo de marca logramos que los productos hechos en México sean identificables, generen orgullo y se consoliden en el mercado.



www.gobiernofederal.gob.mx
www.economia.gob.mx
www.hechoenmexico.gob.mx

www.hechoenmexico.gob.mx

Hecho en México
BENEFICIOS Y
USO DE LA MARCA



GOBIERNO
FEDERAL

SE



EN EL GOBIERNO FEDERAL SE APOYA A LAS EMPRESAS
PARA CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS FUERTE



Vivir Mejor

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO



FORMATO DE SOLICITUD

Puedes obtenerlo en la ventanilla de atención al público, en las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía y de la Dirección General de Normas.

O para tu comodidad, ingresa a la página de internet www.hechoenmexico.gob.mx, para llenar tu solicitud en línea.



AUTORIZACIÓN

La respuesta de autorización para el uso del logotipo se notificará en un término de 5 días hábiles a partir del día siguiente en que se haya presentado la solicitud. La Secretaría de Economía notificará la resolución del trámite, mediante oficio o correo electrónico.

Recuerda que el trámite sobre el uso de la marca **Hecho en México** es **gratuito**.

¿Para qué sirve el logotipo Hecho en México?

Para distinguir los productos fabricados o producidos en nuestro país, a fin de fomentar su consumo, fortalecer el mercado interno y fortalecer su competitividad.

¿En qué productos puede usarse el logotipo Hecho en México?

En todos aquellos que sean elaborados en el territorio nacional, como resultado de la transformación de insumos o que se comercializan en su estado natural.

¿Cómo puedo obtener este logotipo?

Mediante autorización de la Secretaría de Economía.

¿Quiénes pueden obtener la autorización?

Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales.



DOCUMENTOS

PERSONAS FÍSICAS

Formato debidamente requisitado acompañado de la copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y en caso de contar con representante legal, instrumento que acredite sus facultades.

PERSONAS MORALES

Formato debidamente requisitado acompañado de la copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Acta Constitutiva e instrumento que acredite las facultades legales de su representante.

Los interesados deben presentar el formato de solicitud y los documentos anexos en la ventanilla de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía, en oficialía de partes de la Dirección de Normas (información al reverso). O bien, si ingresas tu solicitud a través de www.hechoenmexico.gob.mx deberás tener los documentos requeridos en formato electrónico.

